

**ADJUDICACION
INVITACION ABIERTA No. 002**

Persona jurídica que adelante procesos de escogencia de personal calificado, para que proceda a seleccionar la persona que ocupará el cargo de Presidente ejecutivo de CAFESALUD EPS S.A.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de diciembre de 2015, en las instalaciones de SALUDCOOP EPS En Liquidación, siendo las 8:00 p.m., se indica que:

1. El 2 de diciembre de 2015 se abrió la Invitación pública No. 002 de 2015 con el objeto de contratar persona jurídica que adelante procesos de escogencia de personal calificado, para que proceda a seleccionar la persona que ocupará el cargo de Presidente ejecutivo de CAFESALUD EPS S.A.
2. Que los integrantes del comité evaluador designado por parte del Agente Especial es el siguiente:

INTEGRANTE	CARGO
JOHANA RODRIGUEZ	GERENTE ADMINISTRATIVA
VICENTE MEDINA	GERENTE JURIDICO
DAMARYS NOVOA ALFONSO	ASESORA DE LA LIQUIDACION

3. Que el día 14 de diciembre de 2015, se cerró el proceso de contratación indicado, recibiendo dos ofertas para evaluación, así:

PROPONENTE	No. DE RADICACION
PRICEWATERHOUSECOOPERS	GSEPS-140260
WORLD MANAGEMENT ADVISOR S.A.S.	GSEPS-140263

4. Que se llevó a cabo el proceso de evaluación y calificación en dos etapas, tal como preveían los términos de referencia, adelantando la verificación inicial de requisitos habilitantes entre el 15 y 16 de diciembre de 2015.
5. Que como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, se determinó que la única propuesta habilitada para continuar el proceso de calificación, es la presentada por la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS, tal como se expone en el documento de validación de requisitos habilitantes.

6. En virtud de lo anterior, con la propuesta indicada se continúa el proceso de calificación, procediendo el 16 de diciembre a las 6:20 p.m. a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica presentada por la sociedad cuya propuesta fue habilitada.
7. Que como resultado de lo anterior, se procede por este documento a determinar la adjudicación del contrato a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS en los términos y condiciones previstos en la Invitación 002 de 2015 y la oferta presentada.
8. Que se procederá a la notificación de la adjudicación al proponente beneficiario y firma del contrato en los términos de la invitación.
- 9.

Dado en Bogotá, el 16 de diciembre de 2015



LUIS LEGUIZAMON
Agente Especial Liquidador